

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 021 del 30 de octubre de 2017

Sesión ordinaria

CONVENCIONES

A= Asistió. **EX=** Se excusó. **N=** No asistió. **R. Ext. =** Reunión Extraordinaria. **Q*** = Cuórum requerido 10.

ORDEN DEL DÍA:

1. Posesión Decana de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas
2. Verificación del quorum.
3. Estudio y aprobación del orden del día.
4. Análisis y aprobación de las actas: Acta No. 018 del 18 de septiembre de 2017, Acta No. 019 del 25 de septiembre de 2017, Acta No. 020 del 09 de octubre de 2017.
5. Presentación y aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se establece la Programación Académica de los programas y servicios del sistema de educación superior en los diferentes ámbitos de actuación de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) para el año 2018.
6. Presentación y aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se establece la Programación Académica del Sistema Nacional de Educación Permanente de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) para el año 2018. (SNEP)
7. Presentación para análisis y aprobación de los siguientes proyectos de acuerdo de Reconocimiento de Saberes:

Un (1) proyecto de acuerdo de reconocimiento de saberes del Programa Técnico Laboral en Comunicación Social y Periodismo del Politécnico Surcolombiano para dar continuidad a sus estudios en el Programa de Comunicación Social de la UNAD (ECSAH).

Un (1) proyecto de Acuerdo de reconocimiento de saberes del programa Técnico Laboral por Competencias en Auxiliar de Comunicación Comunitaria del Instituto COOMULDESA "Marco Fidel Reyes Afanador" para dar continuidad a sus estudios en el Programa de Comunicación Social de la UNAD (ECSAH).

Un (1) proyecto de Acuerdo de reconocimiento de saberes del Programa Técnico Laboral por Competencias en Auxiliar Administrativo y Técnico Laboral por Competencias En Ventas y Servicios de la Caja De Compensación Familiar Del Caquetá – COMFACA y la Tecnología en Gestión Comercial y de Negocios – TGNC de la UNAD. (ECACEN)

Un (1) proyecto de Acuerdo de reconocimiento de saberes del Programa Técnico Laboral por Competencias Asistente Administrativo, Técnico Laboral por Competencias Asistencia Contable y Financiero y Técnico Laboral Auxiliar Administrativo del Instituto Politécnico Americano y la Tecnología en Gestión Comercial y de Negocios – TGNC de la UNAD. (ECACEN).

Cuatro (4) acuerdos para el reconocimiento de saberes en los programas del instituto Técnico COTEL para dar continuidad a sus estudios en los programas de Tecnología en Producción Animal, Zootecnia, Tecnología en Saneamiento Ambiental, Ingeniería Ambiental de la UNAD. (ECAPMA).
8. Presentación y aprobación de un proyecto de acuerdo por medio del cual se deroga el Acuerdo No. 011 de 2007, (por medio del cual se homologan créditos de los egresados del SENA) y se dictan otras disposiciones. (ECAPMA)

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	30 de octubre de 2017					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	24 de noviembre de 2017					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	24 de noviembre de 2017					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 021 del 30 de octubre de 2017

Sesión ordinaria

9. Presentación de un reporte periódico de los estudiantes que llegan por intermedio de los acuerdos de homologación y de reconocimiento de saberes, a cargo de la Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades.
10. Presentación de un análisis de los casos complejos relacionados con acuerdos de homologación o de reconocimiento de saberes, a cargo de la Coordinación Nacional de Registro y Control Académico y La Decana de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios.
11. Presentación y aval de una solicitud de comisión de servicios al exterior presentada por la docente Martha Lucía Fuertes Díaz de la ECACEN.
12. Correspondencia, proposiciones y varios.
 - a. Visitas de los pares académicos
 - b. Conectividad en campus

DISTRIBUCIÓN COPIAS: Miembros CONSEJO ACADÉMICO.

Comentarios: Si tiene comentarios sobre esta acta remítalos al correo electrónico: consejoacademico@unad.edu.co

Anexos:

1. Agenda.
2. Proyecto de Acta No. 018 del 18 de septiembre de 2017.
3. Proyecto de Acta No. 019 del 25 de septiembre de 2017.
4. Proyecto de Acta No. 020 del 09 de octubre de 2017.
5. Proyecto de acuerdo mediante el cual se establece la Programación Académica de los programas y servicios del sistema de educación superior en los diferentes ámbitos de actuación de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) para el año 2018.
6. Proyecto de acuerdo mediante el cual se establece la Programación Académica del Sistema Nacional de Educación Permanente de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) para el año 2018.
7. Dos Proyectos de acuerdo de reconocimiento de saberes de ECSAH.
8. Presentación de los reconocimientos de saberes de ECSAH.
9. Dos Proyectos de acuerdo de reconocimiento de saberes de ECACEN.
10. Presentación de los reconocimientos de saberes de ECACEN.
11. Cuatro Proyectos de acuerdo de reconocimiento de saberes de ECAPMA.
12. Presentación de los reconocimientos de saberes de ECACEN.
13. Proyecto de acuerdo por medio del cual se deroga el Acuerdo No. 011 de 2007.
14. Reporte periódico de los estudiantes que llegan por intermedio de los acuerdos de homologación y de reconocimiento de saberes a la ECSAH.
15. Presentación de casos de homologación complejos en ECACEN
13. Solicitud y anexos de una comisión de servicios presentada por la docente Martha Lucía Fuertes Díaz de la ECACEN.

Insumos: Los insumos se encuentran disponibles en el repositorio del Consejo Académico alojado en la página web de la Secretaría General de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD.

Próxima sesión: 24 de noviembre de 2017.

Resumen de la sesión:

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico	30 de octubre de 2017					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	24 de noviembre de 2017					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	24 de noviembre de 2017					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 021 del 30 de octubre de 2017

Sesión ordinaria

No.	Aprobación y compromisos	Responsables	Fecha
1.	Se posesionó la Decana de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas	Secretaría	30/10/2017
2.	Se aprobó el Acta No. 018 del 18 de septiembre de 2017	Secretaría	30/10/2017
3.	Se aprobó el Acta No. 019 del 25 de septiembre de 2017	Secretaría	30/10/2017
4.	Se aprobó el Acta No. 020 del 09 de octubre de 2017	Secretaría	30/10/2017
5.	Se aprobó el Acuerdo número 89 mediante el cual se establece la Programación Académica de los programas y servicios del sistema de educación superior en los diferentes ámbitos de actuación de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) para el año 2018.	VIACI	30/10/2017
6.	Se aprobó el Acuerdo número 90 mediante el cual se establece la Programación Académica del Sistema Nacional de Educación Permanente de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) para el año 2018.	Coordinación del SNEP	30/10/2017
7.	Se aprobó el Acuerdo número 91 mediante el cual se reconocen saberes del Programa Técnico Laboral en Comunicación Social y Periodismo del Politécnico Surcolombiano para dar continuidad a sus estudios en el Programa de Comunicación Social de la UNAD.	ECSAH	30/10/2017
8.	Se aprobó el Acuerdo número 92 saberes del programa Técnico Laboral por Competencias en Auxiliar de Comunicación Comunitaria del Instituto COOMULDESA "Marco Fidel Reyes Afanador" para dar continuidad a sus estudios en el Programa de Comunicación Social de la UNAD.	ECSAH	30/10/2017
9.	Se aprobó el Acuerdo número 93 mediante el cual se reconocen saberes del Programa Técnico Laboral por Competencias en Auxiliar Administrativo y Técnico Laboral por Competencias En Ventas y Servicios de la Caja De Compensación Familiar del Caquetá – COMFACA y la Tecnología en Gestión Comercial y de Negocios – TGNC de la UNAD.	ECACEN	30/10/2017
10.	Se aprobó el Acuerdo número 94 mediante el cual se reconocen saberes del Programa Técnico Laboral por Competencias en Asistente Administrativo, Técnico Laboral por Competencias en Asistencia Contable y Financiero y Técnico Laboral Auxiliar Administrativo del Instituto Politécnico Americano y la Tecnología en Gestión Comercial y de Negocios – TGNC de la UNAD.	ECACEN	30/10/2017
11.	Se aprobó el Acuerdo número 95 mediante el cual se reconocen saberes del Programa Técnico laboral en Salud Ambiental de COTEL, al programa de Ingeniería Ambiental de la UNAD.	ECAPMA	30/10/2017
12.	Se aprobó el Acuerdo número 96 mediante el cual se reconocen saberes del Programa Técnico laboral en Salud Ambiental de COTEL, al programa de Tecnología en Saneamiento Ambiental de la UNAD.	ECAPMA	30/10/2017
13.	Se aprobó el Acuerdo número 97 mediante el cual se reconocen saberes del Programa Técnico laboral en Auxiliar de Veterinaria de COTEL, al programa de Zootecnia de la UNAD.	ECAPMA	30/10/2017
14.	Se aprobó el Acuerdo número 98 mediante el cual se reconocen saberes del Programa Técnico laboral en Auxiliar de Veterinaria de COTEL, al programa de Tecnología en Producción Animal de la UNAD.	ECAPMA	30/10/2017
15.	El calendario académico se focalizará en la continua permanencia estudiantil a través de las garantías que cada unidad académica y misional pueda ofrecer para garantizar la calidad del servicio. Existirán calendarios satélites derivados de las Escuelas sobre la base de esta programación. Los procesos de acreditación y certificación de cursos serán abordados sobre la base de la mayor eficiencia.	Escuelas y Vicerrectorías	30/10/2017
16.	Se debe enlazar la academia y la tecnopedagogía en el año 2018, tarea que se llevará a cabo por la VIMEP, mediante la capacitación de los docentes. La Gerencia de Talento Humano buscará la forma de certificar las capacidades en cuestión.	VIMEP y GTH	30/10/2017

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	30 de octubre de 2017					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	24 de noviembre de 2017					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	24 de noviembre de 2017					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 021 del 30 de octubre de 2017

Sesión ordinaria

17.	La inducción del estudiante deberá fortalecerse y hacer que sea de forma continua, de la mano se debe mejorar la consejería a los estudiantes.	VISAE	30/10/2017
18.	Se debe automatizar el reclutamiento y la vinculación docente.	GTH	30/10/2017
19.	Se aprobó el Acuerdo número 99 mediante el cual se deroga el Acuerdo No. 011 de 2007, y se dictan otras disposiciones	ECAPMA	30/10/2017
20.	Se avala el desplazamiento de la docente Martha Lucía Fuertes de la ECACEN, condicionado a que, si el Ministerio de Educación Nacional aprueba el aplazamiento de la visita, la comisión será negada por necesidad del servicio, pero si el aplazamiento es negado por el Ministerio de Educación Nacional, podrá ir a su comisión con normalidad.	Secretaría	30/10/2017

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobación
1.	<p><u>Posesión Decana de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas</u></p> <p><i>Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:00:00 y termina en el minuto 00:05:25 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://conferencia2.unad.edu.co/p798tzrt2rd/</i></p> <p>El Presidente de la Sesión procede a la toma de juramento de la primera Decana de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas, Doctora Alba Luz Serrano Rubiano.</p> <p>Se deja Constancia de la aceptación y posesión del cargo por la Doctora Alba Luz Serrano Rubiano.</p>	Aprobado
2.	<p><u>Verificación del quorum.</u></p> <p><i>Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:05:25 y termina en el minuto 00:07:25 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://conferencia2.unad.edu.co/p798tzrt2rd/</i></p> <p>La Secretaria General procede a la verificación de la asistencia de los consejeros, evidenciando que existe <i>quorum</i> para deliberar y adoptar decisiones.</p>	
3.	<p><u>Estudio y aprobación del orden del día.</u></p> <p><i>Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:07:25 y termina en el minuto 00:09:20 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://conferencia2.unad.edu.co/p798tzrt2rd/</i></p> <p>La Secretaria General procede a enlistar los puntos de la agenda, al cual se presentan las siguientes solicitudes de inclusión:</p> <p>El Vicerrector de Servicios al Aspirante, Estudiantes y Egresados solicita un punto de varios relacionado con las visitas de los pares académicos.</p> <p>La Representante de los Estudiantes solicita un punto de varios relativo a la conectividad en campus.</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	30 de octubre de 2017					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	24 de noviembre de 2017					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	24 de noviembre de 2017					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 021 del 30 de octubre de 2017

Sesión ordinaria

El Presidente de la Sesión solicita una modificación en la redacción del punto 5 y del punto 8, la agenda quedará así:

"(...)

1. Posesión Decana de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas
2. Verificación del quorum.
3. Estudio y aprobación del orden del día.
4. Análisis y aprobación de las actas: Acta No. 018 del 18 de septiembre de 2017, Acta No. 019 del 25 de septiembre de 2017, Acta No. 020 del 09 de octubre de 2017.
5. Presentación y aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se establece la Programación Académica de los programas y servicios del sistema de educación superior en los diferentes ámbitos de actuación de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) para el año 2018.
6. Presentación y aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se establece la Programación Académica del Sistema Nacional de Educación Permanente de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) para el año 2018. (SNEP)
7. Presentación para análisis y aprobación de los siguientes proyectos de acuerdo de Reconocimiento de Saberes:

Un (1) proyecto de acuerdo de reconocimiento de saberes del Programa Técnico Laboral en Comunicación Social y Periodismo del Politécnico Surcolombiano para dar continuidad a sus estudios en el Programa de Comunicación Social de la UNAD (ECSAH).

Un (1) proyecto de Acuerdo de reconocimiento de saberes del programa Técnico Laboral por Competencias en Auxiliar de Comunicación Comunitaria del Instituto COOMULDESA "Marco Fidel Reyes Afanador" para dar continuidad a sus estudios en el Programa de Comunicación Social de la UNAD (ECSAH).

Un (1) proyecto de Acuerdo de reconocimiento de saberes del Programa Técnico Laboral por Competencias en Auxiliar Administrativo y Técnico Laboral por Competencias En Ventas y Servicios de la Caja De Compensación Familiar Del Caquetá – COMFACA y la Tecnología en Gestión Comercial y de Negocios – TGNC de la UNAD. (ECACEN)

Un (1) proyecto de Acuerdo de reconocimiento de saberes del Programa Técnico Laboral por Competencias Asistente Administrativo, Técnico Laboral por Competencias Asistencia Contable y Financiero y Técnico Laboral Auxiliar Administrativo del Instituto Politécnico Americano y la Tecnología en Gestión Comercial y de Negocios – TGNC de la UNAD. (ECACEN).

Cuatro (4) acuerdos para el reconocimiento de saberes en los programas del instituto Técnico COTEL para dar continuidad a sus estudios en los programas de Tecnología en Producción Animal, Zootecnia, Tecnología en Saneamiento Ambiental, Ingeniería Ambiental de la UNAD. (ECAPMA).

8. Presentación y aprobación de un proyecto de acuerdo por medio del cual se deroga el Acuerdo No. 011 de 2007, (por medio del cual se homologan créditos de los egresados del SENA) y se dictan otras disposiciones. (ECAPMA)
9. Presentación de un reporte periódico de los estudiantes que llegan por intermedio de los acuerdos de homologación y de reconocimiento de saberes, a cargo de la Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades.
10. Presentación de un análisis de los casos complejos relacionados con acuerdos de homologación o de reconocimiento de saberes, a cargo de la Coordinación Nacional de Registro y Control Académico y La Decana de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	30 de octubre de 2017					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	24 de noviembre de 2017					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	24 de noviembre de 2017					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 021 del 30 de octubre de 2017

Sesión ordinaria

	<p>11. Presentación y aval de una solicitud de comisión de servicios al exterior presentada por la docente Martha Lucía Fuertes Díaz de la ECACEN.</p> <p>12. Correspondencia, proposiciones y varios.</p> <p style="padding-left: 40px;">a. Visitas de los pares académicos</p> <p style="padding-left: 40px;">b. Conectividad en campus</p> <p style="text-align: right;">(...)"</p> <p>El Presidente de la Sesión somete a consideración la nueva agenda, la cual es aprobada en forma unánime.</p>	
<p>4.</p>	<p><u>Análisis y aprobación de las actas: Acta No. 018 del 18 de septiembre de 2017, Acta No. 019 del 25 de septiembre de 2017, Acta No. 020 del 09 de octubre de 2017.</u></p> <p><i>Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:09:20 y termina en el minuto 00:10:50 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://conferencia2.unad.edu.co/p798tzrt2rd/</i></p> <p><u>Acta No. 018 del 18 de septiembre de 2017</u></p> <p>La Secretaría General informa que, frente al acta en referencia, no se presentaron observaciones. El Presidente de la Sesión interroga a los consejeros por la existencia de observaciones al acta, ante lo cual los consejeros guardan silencio, acto seguido somete a consideración el acta, la cual es aprobada por unanimidad.</p> <p><u>Acta No. 019 del 25 de septiembre de 2017</u></p> <p>La Secretaría General informa que, frente al acta en referencia, no se presentaron observaciones. El Presidente de la Sesión interroga a los consejeros por la existencia de observaciones al acta, ante lo cual los consejeros guardan silencio, acto seguido somete a consideración el acta, la cual es aprobada por unanimidad.</p> <p><u>Acta No. 020 del 09 de octubre de 2017</u></p> <p>La Secretaría General informa que, frente al acta en referencia, no se presentaron observaciones. El Presidente de la Sesión interroga a los consejeros por la existencia de observaciones al acta, ante lo cual los consejeros guardan silencio, acto seguido somete a consideración el acta, la cual es aprobada por unanimidad.</p>	
<p>5.</p>	<p><u>Presentación y aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se establece la Programación Académica de los programas y servicios del sistema de educación superior en los diferentes ámbitos de actuación de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) para el año 2018.</u></p> <p><i>Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:10:50 y termina en el minuto 02:25:52 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://conferencia2.unad.edu.co/p798tzrt2rd/</i></p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación ilustra a los consejeros el proyecto de acuerdo contenido de la programación académica para el año 2018.</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	30 de octubre de 2017					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	24 de noviembre de 2017					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	24 de noviembre de 2017					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 021 del 30 de octubre de 2017

Sesión ordinaria

Resalta los considerandos del proyecto en donde se muestran los fundamentos normativos que justifican la elaboración del programa y los avales con que cuenta este proyecto. El proyecto puede ser observado en el repositorio virtual y hace parte integral del acta.

Evidencia que el programa académico fue realizado de tal manera que se incluyeran todos los periodos, grados y demás actuaciones académicas.

Resalta que esta propuesta fue puesta en consideración de las Vicerrectorías, de la Gerencia de Innovación y desarrollo tecnológico (GIDT) y la Gerencia de Talento Humano (GTH).

De igual forma señala que el acuerdo está articulado con la Seccional UNAD Florida.

El Presidente de la Sesión solicita la asistencia de los Gerentes en comento y del Jefe de Registro y Control Académico, así mismo concede el uso de la palabra a los demás consejeros.

La Representante de los Estudiantes indica que no hubo participación de la Red de estudiantes Unadistas en la elaboración del programa académico a lo cual el Presidente de la Sesión refiere a la representante que esta sesión sería el escenario ideal para analizar las observaciones de los estudiantes; sin embargo, la propuesta será tenida en cuenta para actuaciones futuras.

La Representante de los Estudiantes plantea tres observaciones como sigue:

1. Considera que no debe cerrarse los fines de semana los plazos para entrega de los trabajos, en la medida que es el tiempo ideal para los estudiantes que laboran. Asimismo, resulta indispensable el acompañamiento del tutor en los fines de semana.

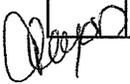
La Vicerrectora Académica y de Investigación explica que la elaboración de la programación es una labor compleja; ya que incluye a varias vicerrectorías. Advierte que en los periodos 16-1 y 16-2 se ha dispuesto que los trabajos finales se entreguen en un domingo. Refiere que se tratará como proyecto piloto para ver el desarrollo del mismo. Informa que no se tiene claro cuál es el nicho de estudiantes que se encuentran con dicha necesidad y podría generar que los estudiantes se acostumbren a pedir más tiempo para la entrega de trabajos.

El Presidente de la Sesión explica que las congestiones que se observan en la plataforma, deben ser tomadas en cuenta para este tipo de decisiones, por ello deben ser apreciados en manera conjunta las propuestas de los estudiantes y de la Vicerrectora Académica y de Investigación. Considera que es necesario que en aquellos cursos avanzados y con alta demanda, se facilite la entrega de trabajos durante toda la semana (incluyendo fines de semana) y aquellos cursos de alta dispersión la entrega sea entre semana.

Conmina a que en cada Escuela se tenga presente este direccionamiento para efectos de fijar los calendarios de cada curso.

La Vicerrectora Académica y de Investigación indica que no habría inconvenientes sobre el particular y la Representante de los Estudiantes está de acuerdo con la solución.

2. La Representante de los Estudiantes pregunta por la posibilidad de ampliar el término de las solicitudes de aplazamiento en la medida que en las fechas dispuestas no se han determinado o conocido los cursos inscritos.



ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	30 de octubre de 2017					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	24 de noviembre de 2017					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	24 de noviembre de 2017					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 021 del 30 de octubre de 2017

Sesión ordinaria

La Vicerrectora Académica y de Investigación aclara que el término es por disposición del Acuerdo 054 de 2016, por tanto, no podría cambiarse en principio.

El Presidente de la Sesión aclara que la intensión normativa ha sido la de disminuir el término y no aumentarlo, debido al impacto financiero que genera. Advierte adicionalmente que el espíritu del aplazamiento obedece a una situación de fuerza mayor que impide el acceso al estudio y no obedece a causas de arrepentimiento. Solicita que se aplique el término del nuevo reglamento estudiantil (10 días hábiles y no 15 calendario).

La Representante de los Egresados concluye como fechas de aplazamientos entre el 22 de enero al 5 de febrero de 2018 de acuerdo con lo analizado. El Consejo Académico fija como fechas de aplazamiento entre el 22 de enero al 5 de febrero de 2018.

La Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades comenta sobre el particular que el aplazamiento no debe ser una decisión secundaria a la exploración de un curso, sino a una situación inhabilitante para estudiar. Suma a su intervención que el tiempo es suficiente para solicitar el aplazamiento.

La Representante de los Estudiantes aclara que la problemática está enfocada en que los estudiantes inscriben cargas académicas muy altas y requieren decidir qué cursos no podrían asimilar. Advierte que lo anterior es génesis de deserción.

El Presidente de la Sesión encuentra que el tiempo para conocer los cursos en el campus es muy tardío y aplica para todos los estudiantes en un mismo tiempo, independiente de la época en que se matriculen. Colige que no existe una ventaja comparativa entre los estudiantes que se matriculan en noviembre y los que se matriculan en enero.

Sugiere que se abra el campus en modalidad de exploración desde el mismo momento de la matrícula. Por otra parte, solicita que se explique qué está ocurriendo en el servicio de consejería al momento de la inscripción de cursos de los estudiantes, debido a que no debería existir un arrepentimiento de cursos inscritos como lo pregona la Representante de los Estudiantes.

El Vicerrector de Servicios al Aspirante, Estudiantes y Egresados aclara que la orientación es dada, pero hay un número mínimo de estudiantes que deciden aplazar luego de haber inscrito los cursos.

El Presidente de la Sesión plantea que uno de los más grandes problemas que ha tenido la UNAD, es la de lograr la permanencia estudiantil y se debe trabajar en estrategias para evitar la deserción. Afirma que las modificaciones deben realizarse desde la orientación en la inscripción de la matrícula.

La Representante de los Estudiantes informa que hay directrices para que el estudiante nuevo inscriba 14 créditos, situación que no debería ser, ya que por reglamento se puede inscribir una carga menor. El Presidente de la Sesión informa que se usa el promedio (14 créditos) para que el estudiante cumpla con los tiempos ideales de una carrera.

La Vicerrectora Académica y de Investigación en relación con la apertura previa del campus (en modo de visualización) considera que sería posible sólo a mediados de enero, cuando quiera que se cuente con la completitud del campus.

El Presidente de la Sesión afirma que lo ideal es que el campus sea abierto cuando la información se encuentre completa, adicionando que no encuentra justificación alguna para que no estén disponibles los cursos, cuando quiera que los mismos han sido usados en el periodo inmediatamente anterior. Hace un llamado a la eficacia académico-

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	30 de octubre de 2017					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	24 de noviembre de 2017					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	24 de noviembre de 2017					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 021 del 30 de octubre de 2017

Sesión ordinaria

administrativa. Acto seguido plantea que debe acompasarse los tiempos de la matrícula con los de la oferta, de tal manera que se considere razonable y justificable el pronto-pago.

El Coordinador Nacional de Registro y Control Académico, informa que ya ha sido tema de discusión la apertura prematura del campus para los estudiantes nuevos. Propone como solución la apertura desde diciembre del campus, para que sea examinado y explorado por los estudiantes nuevos.

La Representante de los Egresados refiere que se encuentra de acuerdo con la apertura anticipada del campus para poder visualizarlo y poder explorar; no obstante lo anterior, debe ser una decisión que debe efectuarse de cara a la capacidad de contratación del recurso humano.

El Gerente de Talento Humano refiere que, de conformidad con los cronogramas para la vinculación de los docentes y demás cuerpo académico, se debe informar que los consejeros ingresan una semana antes que los estudiantes.

El Presidente de la Sesión pregunta por la continuidad en el servicio de consejería a lo cual el Gerente de Talento Humano refiere que el cuerpo de consejería sólo estaría una semana por fuera y después del 11 de enero de 2018 habría disponibilidad de consejería.

El Presidente de la Sesión propone como directriz que se haga una apertura prematura del campus y de forma escalonada, empezando con los estudiantes nuevos. Adicionalmente refiere que debe haber una disponibilidad continua de consejeros durante todo el tiempo de matrículas, de tal forma que cada matrícula de los estudiantes nuevos, cuente con una certificación del consejero que lo guio.

El Presidente de la Sesión insta a los consejeros para que manifiesten las ventajas o dificultades que encuentran en la directriz recién formulada.

El Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas (VIMEP) contextualiza el proceso de la oferta de los cursos así:

- Los Decanos remiten la lista de los cursos que se abrirán en el siguiente periodo.
- La VIMEP solicita a la GIDT la última versión de los cursos para trabajar sobre estos.
- Se debe asignar el docente al curso para iniciar la certificación.
- Una vez certificados se pasan a GIDT para subir al campus.

Para el caso en debate informa que para el periodo 16-01 se esperan abrir 1400 cursos, aclarando que, si se inicia la certificación en noviembre, se terminaría el 100% de la certificación un día antes del inicio del periodo académico. Refiere que un gran porcentaje está listo para el 25 de enero, pero siempre hay algunos cursos que no alcanzan a estar listos en dicha fecha por su complejidad.

El Presidente de la Sesión refiere que se deben hacer esfuerzos en todas las áreas para lograr la estrategia propuesta *ut supra*. Adenda a la estrategia, la inclusión de calendarios satélites por Escuela que permitan a los decanos determinar el escalonamiento de la oferta de cursos. Corolario de lo anterior las Escuelas deberán tener todo listo a 1 de diciembre o que por lo menos un grupo de cursos sea entregado en dicha fecha, quince días después otro grupo y así sucesivamente. Aclara que lo anterior debe ir en armonía con la designación de los docentes que debe contratar la Gerencia de Talento Humano.

La Decana de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente suma a la directriz propuesta que podría exigirse a los docentes que entreguen los cursos listos, antes de proporcionarles el paz y salvo correspondiente, ello aceleraría el proceso de disposición de los cursos.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	30 de octubre de 2017					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	24 de noviembre de 2017					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	24 de noviembre de 2017					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 021 del 30 de octubre de 2017

Sesión ordinaria

La Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades considera que debe hacerse una buena planeación de la directriz para que se surta con fluidez ya que llevará un grado alto de dificultad. Propone que los decanos podrían dar un incentivo por la entrega anticipada de los cursos, tal como lo es el privilegio de ser director de curso.

La Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación memora que los 1400 cursos deben pasar por la VIMEP para la certificación, lo que considera una carga muy alta, al respecto considera que debe descentralizarse el servicio, de tal forma que la Escuelas puedan certificar los cursos y hacer el proceso más ágil.

El Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería considera que la directriz es viable siempre que se logren trabajar los calendarios y las capacidades de los funcionarios. Considera que una problemática podría ser que por la prisa se entreguen trabajos a la ligera por los docentes, ocasionando que se hagan devoluciones a la hora de la certificación, generando un efecto contrario al deseado.

La Decana de la Escuela de Ciencias de la Salud refiere que hay varios cursos nuevos que requieren acreditación y es una carga que debe tenerse presente por la VIMEP en el proceso de certificación de cursos y en los tiempos con que cuenta para ello. De otra parte, memora que en una reunión con la VIMEP se analizó los tiempos de entrega de los cursos a los gestores, de dicha reunión se pactó el compromiso de elaborar un informe que aún no ha sido comunicado y considera imperioso dicho informe para la toma de buenas decisiones.

Por otro lado, considera que la fortaleza en la directriz señalada, se encuentra en la mejoría del servicio de consejería para inscribir los cursos.

La Decana de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios refiere que no encuentra un razonamiento válido para la apertura anticipada de los cursos, ya que la complejidad del curso solo es palpable cuando efectivamente se de apertura del curso.

El Presidente de la Sesión aclara que debe fomentarse por un lado la matrícula anticipada de los estudiantes y por el otro debe procurarse que el estudiante se adapte a la modalidad virtual y sienta una gran acogida para efectos de permanencia.

La Decana de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios considera que la exploración anticipada de los cursos en el campus, no tiene tanta efectividad como la tendría un curso de inducción en el mes de diciembre.

Acto seguido concluye las propuestas de los Decanos y les da traslado a los Gerentes para que se pronuncien al respecto y especialmente en lo atinente a la permanencia estudiantil.

El Gerente de Talento Humano refiere que el alistamiento de cursos exige una articulación de todas las dependencias, para evitar el colapso de los cursos. Considera que el alistamiento debe redistribuirse en un tiempo más prolongado de tal forma que no se trastorne la VIMEP en diciembre y enero, tratando de certificar todos los cursos, antes del inicio de estudios.

La Representante de los Docentes propone que se amplíe el término del aplazamiento para que los estudiantes puedan conocer los mismos. Refiere que en lo relativo a los cursos, los pedagogos se están demorando mucho en la revisión de los cursos, generando demora en el alistamiento de los mismos. En lo atinente a la consejería refiere que los docentes han venido apoyando el proceso de consejería.



ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Va. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	30 de octubre de 2017					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	24 de noviembre de 2017					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	24 de noviembre de 2017					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 021 del 30 de octubre de 2017

Sesión ordinaria

La Representante de los Estudiantes considera relevante los aportes en relación con la directriz, ya que la exploración del campus es una clara herramienta de autoaprendizaje.

El Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas precisa que los aportes y propuestas son relevantes y viables; sin embargo, la aplicabilidad requerirá de una cronología armónica con Registro y Control y con la Gerencia de Talento Humano. Considera que la mejor opción es que sea escalonada la apertura de cursos para exploración, en la medida que se van certificando.

Recuerda que parte de los contratiempos observados en periodos anteriores, es la certificación de los objetos virtuales de información y debe ser un punto a mejorar para así mismo reducir los tiempos. Finalmente recuerda que se deben hacer modificaciones al procedimiento ya que la intención futura es que las Escuelas y la VIACI efectúen su propia certificación académica, quedando la VIMEP solamente con la certificación tecno pedagógica.

La Vicerrectora Académica y de Investigación enfatiza en que se han observado grandes mejoras a lo largo del tiempo; sin embargo, es un esfuerzo insuficiente ya que hay fallas en la permanencia estudiantil. Advierte que para mejorar se debe hacer un monitoreo semanal sobre el proceso de acreditación y certificación y elevar la comunicación Escuelas-VIMEP. Otro punto de mejora es el reclutamiento y vinculación del talento humano ya que no se está dando respuesta a la demanda generada periodo a periodo.

Concuerda con los demás consejeros en la necesidad de que la exploración de los cursos en el campus esté acompañada de una inducción o asesoramiento durante el ejercicio. Del mismo modo, el curso de entrenamiento debe contar con un consejero que atienda las dudas de los estudiantes. Concluye que se deben ejercer tres estrategias a saber:

- La estrategia de entrega de cursos para exploración por escalonamiento.
- La estrategia del curso de entrenamiento.
- La estrategia de la inducción.

El Vicerrector de Servicios al Aspirante, Estudiantes y Egresados establece las siguientes consideraciones. 1. La directriz no debe verse desde la óptica de ver quien tiene la culpa, sino por el contrario compartir los errores de la UNAD. 2. Debe establecerse una cultura de servicio a los estudiantes para conocer sus necesidades y 3. Debe tenerse presente que la inducción actualmente es inversiva y dura todo el primer semestre.

Refiere que cada uno de estos puntos debe armonizarse para lograr la permanencia estudiantil. Concluye que es totalmente a lugar la directriz dispuesta.

El Vicerrector de Relaciones Internacionales no tiene observaciones frente al programa ya que en el calendario se acompañará a la Seccional UNAD Florida.

El Coordinador Nacional de Registro y Control Académico no tiene observaciones sobre el programa y sobre la apertura previa del campus, refiere que está de acuerdo con la apertura anticipada, siempre que sea para estudiantes nuevos. Aduce que la unidad proporcionará los medios necesarios para que se lleve a cabo.

La Representante de los Egresados se encuentra cien por ciento de acuerdo con la directriz, adiciona que la misma mejorará los niveles de permanencia.

La Representante de los Docentes considera apropiada la propuesta y la comparte. Resalta el rol que cumplen los docentes en lo atinente a la consejería.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	30 de octubre de 2017					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	24 de noviembre de 2017					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	24 de noviembre de 2017					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 021 del 30 de octubre de 2017

Sesión ordinaria

La Decana de la Escuela de Ciencias de la Salud manifiesta su acuerdo, resaltando la necesidad del curso de inducción con que cuenta la VISAE para integrar al estudiante a la modalidad virtual y fortalecer su permanencia en la institución.

La Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades refiere que se ha logrado un avance en la educación abierta, ya que se permite el conocimiento de los cursos, antes de que inicie el calendario académico. Realmente considera que la directriz se traduce en innovación tecnopedagógica. Memora que el tema inicial eran los aplazamientos y la forma en que pueden disminuirse los mismos, llegando a una estrategia de educación abierta.

El Vicerrector de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria explica que la decisión de apertura previa del campus colaborará en las decisiones de firmar convenios, en la medida que al iniciar en 2017 las matrículas, no se verán afectados por la Ley de Garantías.

Por otra parte, memora otros retos que se plantearon en el pasado y como los mismos lograron grandes avances en la UNAD. Para el caso puntual, considera que los cambios en la plataforma generarán permanencia estudiantil.

3. La Representante de los estudiantes solicita que se deje un día trenzo de un curso al otro. A manera de ejemplo, si un curso finaliza el 18 de octubre, que el siguiente comience el 20 del mismo mes.

La Vicerrectora Académica y de Investigación refiere que no debe partirse del hecho de que los estudiantes entregan sus productos el último día y que por ello el estudiante requiere de un día de receso para retomar el curso siguiente. De otra parte, las formas propias del calendario académico se verían afectadas, en la medida que todo se movería del cronograma.

El Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería no comparte la propuesta porque equivale a considerar que todos los estudiantes entregan el último día, cuando se debe empujar es a que los estudiantes distribuyan la carga en los tiempos dados.

Aprobación del calendario académico

El presidente de la Sesión somete a consideración el Acuerdo contentivo del calendario académico.

La Líder Nacional de Investigación propone un cambio en la fecha de la inscripción de las opciones de grado, dejando la del 13 de noviembre de 2017 al 16 de febrero de 2018, para que los docentes alcancen a revisar las inscripciones.

La Representante de los Estudiantes solicita que se verifique que los periodos 16-1 y 8-2, de tal manera que no entren domingos y festivos. El Rector aclara que ello se verificará en la micro-planeación y no en este punto.

Se aprueba el proyecto de acuerdo en forma unánime con las modificaciones arriba indicadas.

Compromisos.

El presidente de la Sesión establece las siguientes consideraciones

- "El calendario académico se focalizará en la continua permanencia estudiantil a través de las garantías que cada unidad académica y misional pueda ofrecer para garantizar la calidad del servicio. Existirán calendarios satélites

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico	30 de octubre de 2017					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	24 de noviembre de 2017					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	24 de noviembre de 2017					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 021 del 30 de octubre de 2017.

Sesión ordinaria

	<p>derivados de las Escuelas sobre la base de esta programación. Los procesos de acreditación y certificación de cursos serán abordados sobre la base de la mayor eficiencia”.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Propone que se debe enlazar la academia y la tecnopedagogía en el año 2018, tarea que se llevará a cabo por la VIMEP, mediante la capacitación de los docentes. Talento humano buscará la forma de certificar las capacidades en cuestión. - La inducción del estudiante deberá fortalecerse y hacer que sea de forma continua, de la mano se debe mejorar la consejería a los estudiantes. - Se debe automatizar el reclutamiento y la vinculación docente. 	
<p>6.</p>	<p><u>Presentación y aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se establece la Programación Académica del Sistema Nacional de Educación Permanente de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) para el año 2018. (SNEP).</u></p> <p><i>Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 02:25:37 y termina en el minuto 02:42:25 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://conferencia2.unad.edu.co/p798tzrt2rd/</i></p> <p>El Vicerrector de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria resalta que es una gran oportunidad presentar la programación académica del SNEP, ya que evidencia el trabajo en la educación abierta. Refiere que han existido aumentos en el número de estudiantes, en un 45%. Resalta que la matrícula se ha organizado de conformidad con el Decreto 3011 y el Decreto 1290. Concede el uso de la palabra a la Coordinadora Nacional de Educación Permanente para la exposición.</p> <p>La Coordinadora Nacional de Educación Permanente refiere que, de conformidad con el contexto de la educación permanente, se decidió desde 2016 hacer un programa aislado. Resalta que la programación contará con 4 momentos de matrícula en el año.</p> <p>Ilustra a los consejeros el proyecto de acuerdo y da lectura del mismo. El proyecto de acuerdo puede ser revisado en el repositorio virtual y hace parte integral del acta.</p> <p>Se deja constancia que el Acuerdo posee una variación del depositado en el repositorio, consistente en la fecha de matrículas del primer periodo, evento que irá hasta el 9 de febrero de 2017, lo que mueve algunas situaciones académicas como los aplazamientos y la devolución de derechos pecuniarios.</p> <p>Resalta la armonización de la fecha de grados con la de los programas de educación superior.</p> <p>El Presidente de la Sesión somete a aprobación el proyecto de acuerdo el cual es aprobado en forma unánime.</p>	
<p>7.</p>	<p><u>Presentación para análisis y aprobación de los siguientes proyectos de acuerdo de Reconocimiento de Saberes:</u></p> <p><i>Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 02:42:25 y termina en el minuto 02:55:25 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://conferencia2.unad.edu.co/p798tzrt2rd/</i></p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	30 de octubre de 2017					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	24 de noviembre de 2017					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	24 de noviembre de 2017					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 021 del 30 de octubre de 2017

Sesión ordinaria

Un (1) proyecto de Acuerdo de reconocimiento de saberes del programa Técnico Laboral por Competencias en Auxiliar de Comunicación Comunitaria del Instituto COOMULDESA "Marco Fidel Reyes Afanador" para dar continuidad a sus estudios en el Programa de Comunicación Social de la UNAD (ECSAH).

Se reconocerán 48 créditos de los 160 totales.

El análisis del reconocimiento se encuentra alojado en el repositorio virtual y hacer parte integral del acta.

El Acuerdo es aprobado en forma unánime.

Un (1) proyecto de acuerdo de reconocimiento de saberes del Programa Técnico Laboral en Comunicación Social y Periodismo del Politécnico Surcolombiano para dar continuidad a sus estudios en el Programa de Comunicación Social de la UNAD (ECSAH).

Se reconocerán 65 créditos de los 160 totales.

El análisis del reconocimiento se encuentra alojado en el repositorio virtual y hacer parte integral del acta.

El proyecto es aprobado en forma unánime.

Un (1) proyecto de Acuerdo de reconocimiento de saberes del Programa Técnico Laboral por Competencias en Auxiliar Administrativo y Técnico Laboral por Competencias En Ventas y Servicios de la Caja De Compensación Familiar Del Caquetá – COMFACA y la Tecnología en Gestión Comercial y de Negocios – TGNC (ECACEN)

- Programa Técnico Laboral por Competencias en Auxiliar Administrativo. Se reconocerán 18 créditos de los 95 totales.
- Programa Técnico Laboral por Competencias en ventas y servicios. Se reconocerán 24 créditos de los 95 totales.

El análisis del reconocimiento se encuentra alojado en el repositorio virtual y hacer parte integral del acta.

El proyecto es aprobado en forma unánime.

Un (1) proyecto de Acuerdo de reconocimiento de saberes del Programa Técnico Laboral por Competencias en Asistente Administrativo, Técnico Laboral por Competencias en Asistencia Contable y Financiero y Técnico Laboral Auxiliar Administrativo del Instituto Politécnico Americano y el programa de Tecnología en Gestión Comercial y de Negocios – TGNC. (ECACEN).

- Programa Técnico Laboral por Competencias Asistente Administrativo. Se reconocerán 28 créditos de los 95 totales.
- Técnico Laboral por Competencias Asistencia Contable y Financiero. Se reconocerán 15 créditos de los 95 totales.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	30 de octubre de 2017					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	24 de noviembre de 2017					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	24 de noviembre de 2017					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 021 del 30 de octubre de 2017

Sesión ordinaria

	<ul style="list-style-type: none"> • Técnico Laboral Auxiliar Administrativo. Se reconocerán 19 créditos de los 95 totales. <p>El análisis de los reconocimientos se encuentra alojado en el repositorio virtual y hacer parte integral del acta.</p> <p>El proyecto es aprobado en forma unánime.</p> <p>Cuatro (4) proyectos de acuerdo para el reconocimiento de saberes en los programas del instituto Técnico COTEL para dar continuidad a sus estudios en los programas de Tecnología en Producción Animal, Zootecnia, Tecnología en Saneamiento Ambiental, Ingeniería Ambiental de la UNAD. (ECAPMA).</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Programa Técnico laboral en Salud Ambiental de COTEL, al programa de Ingeniería Ambiental de la Universidad. Se reconocerán 14 créditos de los 155 totales. 2. Programa Técnico laboral en Salud Ambiental de COTEL, al programa de Tecnología en Saneamiento Ambiental. Se reconocerán 11 créditos de los 155 totales. 3. Programa Técnico laboral en Auxiliar de Veterinaria de COTEL, al programa de Zootecnia. Se reconocerán 22 créditos de los 171 totales. 4. Programa Técnico laboral en Auxiliar de Veterinaria de COTEL, al programa de Tecnología en Producción Animal. Se reconocerán 22 créditos de 100 totales. <p>El análisis de los reconocimientos se encuentra alojado en el repositorio virtual y hacer parte integral del acta.</p> <p>Los proyectos son aprobados en forma unánime.</p>	
<p>8.</p>	<p><u>Presentación y aprobación de un proyecto de acuerdo por medio del cual se deroga el Acuerdo No. 011 de 2007, (por medio del cual se homologan créditos de los egresados del SENA) y se dictan otras disposiciones. (ECAPMA).</u></p> <p><i>Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 02:55:00 y termina en el minuto 03:00:00 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://conferencia2.unad.edu.co/p798tzrt2rd/</i></p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente explica que es un Acuerdo bastante antiguo que quedó mal planteado y ha generado múltiples quejas ante distintas instancias. Revisado el Acuerdo, se hallaron tres errores consistentes en:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La mención del plan activo de agronomía. 2. Un error en el número de créditos de zootecnia. 3. Un error en el número de créditos electivos pendientes por cursar en el programa de Ingeniería Agroforestal. <p>Refiere que se aporta un nuevo acuerdo con los ajustes señalados que a la vez deroga el del año 2007.</p> <p>El Presidente de la Sesión somete a consideración el Acuerdo, el cual es aprobado por unanimidad.</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	30 de octubre de 2017					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	24 de noviembre de 2017					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	24 de noviembre de 2017					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 021 del 30 de octubre de 2017

Sesión ordinaria

9. Presentación de un reporte periódico de los estudiantes que llegan por intermedio de los acuerdos de homologación y de reconocimiento de saberes, a cargo de la Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades.

Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 03:00:00 y termina en el minuto 03:26:39 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: <http://conferencia2.unad.edu.co/p798tzrt2rd/>

La Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades ilustra a los consejeros el ingreso de estudiantes que ha tenido la UNAD por medio de los acuerdos de homologación y reconocimientos de saberes.

Ilustra a los consejeros una relación de los convenios realizados. La tabla puede ser consultada en el repositorio virtual y hace parte integral del Acta.

De igual forma relaciona el número de estudiantes que han llegado por cada convenio. La tabla puede ser consultada en el repositorio virtual y hace parte integral del Acta. Concluye que las promesas realizadas al momento de suscribir los convenios no se han materializado.

Evidencia a los consejeros el número de estudiantes que ha llegado por convenios SENA. La tabla puede ser consultada en el repositorio virtual y hace parte integral del Acta. Concluye que la cifra está en 43 lo cual es bajo, pero muestra un avance.

Ilustra el número de estudiantes que ha ingresado por convenios gremiales para el programa de comunicación social, en donde concluye que el número alcanzado es satisfactorio.

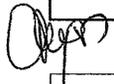
El Presidente de la Sesión consulta por las iniciativas de los convenios. La Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades aclara que la iniciativa viene de los centros quienes evidencian una investigación de la pertinencia de los convenios. Resalta que se han hecho mejoras en la divulgación y en los requisitos mínimos para aplicar descuentos.

El Presidente de la Sesión consulta por la forma en que se aplican los convenios, a lo cual el Coordinador Nacional de Registro y Control Académico explica que se aplican los descuentos en la medida que van llegando los estudiantes, hasta la finalización del convenio (normalmente 5 años).

La Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades afirma que se han realizado mejoras en los procesos de la información de los estudiantes que vienen por convenio para tener cifras más claras y exactas.

El Presidente de la Sesión solicita que en las presentaciones debe establecerse una estrategia sobre el acuerdo (Ejemplo: mantener el convenio, quitarlo u otra). En el mismo sentido, deben realizarse convenios en donde la entidad contratante también evidencie estudios y un interés sobre la realización del mismo, lo anterior garantizará que la expectativa sea mucho más real.

El Vicerrector de Relaciones Internacionales informa que resulta preocupante el desgaste administrativo y puede que las intenciones del convenio sean para favorecer exclusivamente al contratante, en la medida que pueden usar el convenio como medio de publicidad para incrementar la matrícula de la institución origen. Alienta que se haga un estudio sobre el incremento que pudieran tener las instituciones educativas de origen.




ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	30 de octubre de 2017					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	24 de noviembre de 2017					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	24 de noviembre de 2017					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 021 del 30 de octubre de 2017

Sesión ordinaria

	<p>El Presidente de la Sesión consulta sobre la mesa técnica dinamizadora de convenios a lo cual el Vicerrector de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria aclara que dicha mesa, una vez recibe la solicitud del centro, le explica y le requiere los estudios técnicos que se deberán realizar. Resalta que entre las exigencias está la proyección de estudiantes que se espera recibir y dicha proyección debe alcanzar un número mínimo de estudiantes, so pena de concepto negativo. Informa que actualmente los convenios cuentan con cláusulas de número mínimo de estudiantes por convenio.</p> <p>El Presidente de la Sesión comenta que si el porcentaje está por debajo del fijado debe analizarse el incumplimiento de los convenios de tal forma que se finalicen los mismos.</p> <p>El Vicerrector de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria informa que se están revisando los convenios para analizar los descuentos que existen en los mismos, cuando el número de estudiantes deseado no se cubre.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios resalta que la razón del fracaso de los convenios puede deberse en el impulso que desde las zonas se está realizando.</p>	
<p>10.</p>	<p><u>Presentación de un análisis de los casos complejos relacionados con acuerdos de homologación o de reconocimiento de saberes, a cargo de la Coordinación Nacional de Registro y Control Académico y La Decana de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios.</u></p> <p><i>Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 03:26:39 y termina en el minuto 03:58:33 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://conferencia2.unad.edu.co/p798tzrt2rd/</i></p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios señala a los consejeros tres casos que han tenido complicaciones con las homologaciones.</p> <p style="text-align: center;">CASO 1.</p> <p>Estudiante con Acuerdo SENA que matricula créditos equivocados</p> <p>La estudiante inscribió créditos que estaban homologados por el convenio y no los créditos pendientes por cursar. La información en detalle de los créditos puede ser observada en los insumos del repositorio virtual que hacen parte integral de esta acta. Concluye que la solución es que los estudiantes sólo puedan ver e inscribir los cursos pendientes por aprobar y no los homologados, asimismo deben visualizarse los convenios por los estudiantes en la inscripción de cursos para que los mismos puedan definir su ruta formativa.</p> <p style="text-align: center;">CASO 2.</p> <p>Estudiante que ingresa al programa con acuerdos mal homologados</p> <p>Al estudiante se le homologaron los estudios del programa Técnico Laboral en Recursos Humanos del SENA, cuando el convenio estaba con el programa Técnico Profesional en Recursos Humanos. Aclara que no se trataba del mismo programa y por tanto no se debían homologar los cursos. Propone que se confirmen los nombres de los acuerdos antes de proceder a la homologación.</p> <p style="text-align: center;">CASO 3.</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vº. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	30 de octubre de 2017					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	24 de noviembre de 2017					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	24 de noviembre de 2017					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 021 del 30 de octubre de 2017

Sesión ordinaria

	<p>estudiante regular con exceso de créditos</p> <p>Un estudiante registró y aprobó 144 créditos que es el número exigido por el programa, pero no ha aprobado los créditos obligatorios necesarios para graduarse, simplemente excedió el número de créditos electivos. Recomienda que en el momento de la inscripción se pueda ver la malla curricular y que sólo vean los cursos pendientes por cursar.</p> <p>El Coordinador Nacional de Registro y Control Académico resalta que existen estudiantes que inician coetáneamente un programa en el SENA y un programa en la UNAD, en dicho caso no se podrían dar por homologados los cursos del SENA pues no hay graduación.</p> <p>Por otra parte, resalta la necesidad de que los planes de estudio que se remiten a Registro y Control, se encuentren actualizados.</p> <p>De otro lado, reconoce que Registro y Control no ha restringido la oferta en los casos de convenios, para impedir que los estudiantes cometan errores en la inscripción de cursos. Una opción de mejora es codificar los cursos de convenio para impedir errores relativos en la homonimia de programas.</p> <p>El Coordinador Nacional de Registro y Control Académico se compromete a efectuar las acciones de mejora que se verán reflejadas en 2018, de conformidad con los planes de estudio que remitan las respectivas Escuelas.</p> <p>El Presidente de la Sesión refiere que las problemáticas acá dispuestas, deben encaminar a la UNAD a una homologación automática que no permita margen de error.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Concuera con la salida de codificar los cursos del SENA para que se identifiquen automáticamente. 2. El paso siguiente es el bloqueo de los cursos homologados en el momento en que el estudiante haga su inscripción de cursos, de tal forma que solo pueda inscribir los cursos pendientes. 3. La pantalla de inscripción debe reflejar cuantos cursos obligatorios y cuantos electivos están pendientes. <p>Refiere que se hará un seguimiento a esta directriz para verificar las necesidades tecnológicas para hacer los cambios en la plataforma y del mismo modo asignar las funciones a las Escuelas para revisar los planes de estudios del SENA.</p> <p>No obstante lo anterior, este tipo de decisiones serán tomadas desde cada Consejo de Escuela.</p>	
<p>11.</p>	<p><u>Presentación y aval de una solicitud de comisión de servicios al exterior presentada por la docente Martha Lucía Fuertes Díaz de la ECACEN</u></p> <p><i>Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 03:58:33 y termina en el minuto 04:02:00 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://conferencia2.unad.edu.co/p798tzrt2rd/</i></p> <p>La Secretaria General da lectura al proyecto de Resolución. El proyecto se encuentra alojado en el Repositorio virtual y hace parte integral del acta.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios relaciona que por situación de necesidad del servicio la comisión sería a partir del 3 de diciembre al 16 de diciembre del 2017. Memora que la docente adelantó todo lo necesario para presentar el programa de Contabilidad de la UNAD, corolario de lo anterior advierte que la fecha de la visita de Pares del Ministerio de Educación Nacional será del 30 de noviembre al 2 de diciembre de 2017.</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico	30 de octubre de 2017					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	24 de noviembre de 2017					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	24 de noviembre de 2017					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 021 del 30 de octubre de 2017

Sesión ordinaria

El Vicerrector de Servicios al Aspirante, Estudiantes y Egresados refiere que, debido a la movilidad de los directivos a Paipa, durante los días 27 de noviembre al 30 del mismo mes y año, se ha realizado una solicitud al Ministerio de Educación Nacional para aplazar la visita de pares del 4 a 6 de diciembre del 2017.

La Decana de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios aclara que la docente tiene claro que prima la visita de pares sobre la comisión.

La Vicerrectora Académica y de Investigación propone que no se mueva la visita de pares del Ministerio de Educación Nacional.

El Presidente de la Sesión considera que la aprobación debe ser en forma condicionada. Se aprueba en forma unánime el desplazamiento, condicionado a que, si el Ministerio de Educación Nacional aprueba el aplazamiento de la visita, la comisión será negada por necesidad del servicio, pero si el aplazamiento es negado por el Ministerio de Educación Nacional, podrá ir a su comisión con normalidad.

12. Correspondencia, proposiciones y varios.

Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 04:02:00 y termina en el minuto 04:19:53 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: <http://conferencia2.unad.edu.co/p798tzrt2rd/>

Visita de pares académicos

El Vicerrector de Servicios al Aspirante, Estudiantes y Egresados felicita primeramente a las Escuelas por el manejo que se le ha venido dando a las visitas de pares académicos. Por otra parte, relaciona las visitas que se han confirmado próximamente:

1. Visita de pares académicos para el programa de Licenciatura en lengua extranjera con énfasis en inglés los días 23, 24 y 25 de noviembre de 2017.
2. Visita de pares académicos para el programa de contaduría para los días 4, 5 y 6 de diciembre de 2017.
3. Visita del Consejo Nacional de Acreditación para la obtención de acreditación en alta calidad de Regencia de Farmacia, para los días 1, 2 y 3 de noviembre de 2017.

Conectividad en campus

La Representante de los Estudiantes refiere que recientemente se han bloqueado las páginas de **youtube y Facebook**, lo que ha generado inconvenientes en la vida universitaria de los estudiantes ya que las páginas en cuestión eran usadas como herramientas educativas.

La Decana de la Escuela de Ciencias de la Salud refiere que, en uno de los cursos, exige el uso de youtube para hacer un trabajo, situación que ha generado dificultades debido al bloqueo de la memorada página.

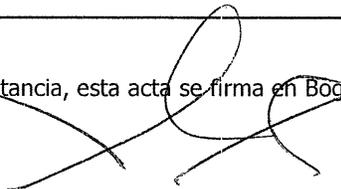
El Gerente de Innovación y Desarrollo Tecnológico resalta que las racionalizaciones fueron avisadas con suficiente anticipación, adicionalmente señala que las racionalizaciones están fundadas en los altos consumos que se han observado en este tipo de páginas. Aclara que hay horas en que si se pueden usar las mentadas redes.

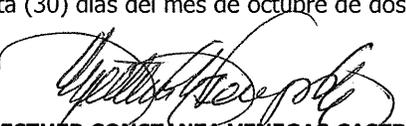
ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	30 de octubre de 2017					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	24 de noviembre de 2017					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	24 de noviembre de 2017					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 021 del 30 de octubre de 2017
Sesión ordinaria

<p>El Presidente de la Sesión manifiesta que las páginas en cuestión generaban distracción en los funcionarios y se les daba uso excesivo por los estudiantes. Aclara que el uso no es 100% restringido ya que existen horas en las que pueden acceder a dichos servicios.</p> <p>El Gerente de Innovación y Desarrollo Tecnológico refiere que desde el 2018 estará habilitada una función llamada youtube-academics que permitirá abrir videos académicos con normalidad.</p> <p>El Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas aclara que los videos que provengan de los cursos, estarán alojados en un repositorio institucional para que se puedan visualizar sin reparo alguno.</p> <p>La Representante de los Estudiantes pone en conocimiento que hay videos que corresponden a explicaciones de docentes que no son de la UNAD y le gustaría se aclarara porque no se elaboran videos por docentes unadista. El Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas aclara que se están proporcionando los recursos necesarios para que los docentes de la UNAD empiecen a generar productos multimedia y recursos digitales, aclara que será un crecimiento gradual en la medida que la multimedia exige bastantes recursos.</p> <p style="text-align: center;">Sesión virtual</p> <p>La Secretaría General invita a los consejeros a participar en la sesión extraordinaria virtual del 3 de noviembre, en la que se llevará a cabo el estudio y decisión de los aplazamientos de matrícula.</p> <p>Siendo las 12:40 de la tarde, se da por terminada la sesión.</p>	
---	--

Para constancia, esta acta se firma en Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de octubre de dos mil diecisiete (2017).


JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR
 PRESIDENTE.


ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO
 SECRETARIA.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico	30 de octubre de 2017					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	24 de noviembre de 2017					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	24 de noviembre de 2017					